



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

000000

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.10.001517

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE JURÍDICO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública, otorgada ante el Notario Público del cantón Pedro Moncayo el 3 de Diciembre de 2009, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de TRANSPORTES CAYAMBE TRANSCAYAMBE S.A., con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJC.DJC.Q.10. 731 de 13 de Abril de 2010 y, la Dirección de Inspección de Compañías, mediante Memorando No. SC.ICI.IC.Q.010.0057 de 21 de Enero de 2010, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.08235 de 14 de julio de 2008; y, ADM.08448 de 19 de Septiembre de 2008;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 1.000,00 a USD \$ 8.000,00 y, la reforma de estatutos, de TRANSPORTES CAYAMBE TRANSCAYAMBE S. A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cayambe.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Público del cantón Pedro Moncayo y, Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 14 de Abril de 2010

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE JURÍDICO

FAP/EAdeB.
EXP. 85436
Tr. 01.1.09.001530



REGISTRO DE LA
PROPIEDAD
DE CAYAMBE

000000

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 52, repertorio(s)-2127, Partida 131

Escritura pública celebrada el tres de de diciembre del año dos mil nueve, ante el notario del Cantón Pedro Moncayo, Doctor Ángel Ramiro Barragán, en la cual consta el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía TRANSPORTES CAYAMBE TRANSCAYAMBE S.A., y que fue aprobada por el Dr. Oswaldo Rojas Huilca, Intendente de Compañías de Quito, mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.10.001517, de fecha catorce de abril del año dos mil diez.- Se tomó nota al margen de la inscripción de constitución, constante con la partida 23 en el Registro Mercantil del año 1997, Tomo 39. Queda también inscrita la resolución en el REGISTRO MERCANTIL, tomo 52, repertorio(s)-2127. Se archiva una copia de la escritura y otra de la resolución.

Martes, 8 de Junio del 2010, 8:22:05

EL REGISTRADOR

RESPONSABLES:
VINICIO CABEZAS

366222127EA

Dr. Edgar Manuel Cisneros Yapez
Registrador de la propiedad y mercantil
CANTON CAYAMBE



REGISTRO DE LA
PROPIEDAD
Y MERCANTIL
DEL CANTON CAYAMBE

Dr. ANGEL BARRAGAN CHAUVIN 0000109

RAZON: Se tomó nota de la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.0001517, de fecha de fecha catorce de abril del año dos mil diez, mediante la cual la Superintendencia de Compañías, aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos de la constitución de la Compañía denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CAYAMBE TRANSCAYAMBE S.A.", al margen de la escritura pública de aumento de capital, otorgada ante mí, el tres de diciembre del año dos mil nueve.- De lo cual doy fe.- Tabacundo, a veintidós de abril del año dos mil diez.

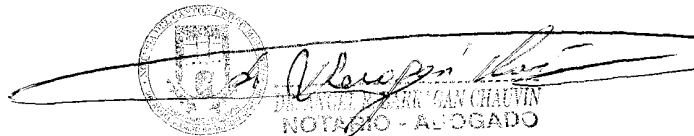


Notaría del Cantón
Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

EL NOTARIO,


DR. ANGEL BARRAGAN CHAUVIN
NOTARIO - ABOGADO





NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA 0000 10

ZON: Mediante Resolución número SC.IJ.DJC.Q.10.001517 dictada por el Doctor Oswaldo Rojas Huilca, Intendente Jurídico, el 14 de abril del 2010, se resuelve, APROBAR el aumento de capital de USD \$ 1.000.00 a USD\$ 8.000.00 y, la reforma de estatutos, de TRANSPORTES CAYAMBE TRANSCAYAMBE S.A., de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura de Constitución de la indicada compañía celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Edgar Patricio Terán Granda, el 15 de mayo de 1997, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a 28 de mayo del 2010.-

Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO



Notaría 5ta
Luis Humberto Navas Davila
Quito - Ecuador



REGISTRO DE LA
PROPIEDAD
DE CAYAMBE

000011

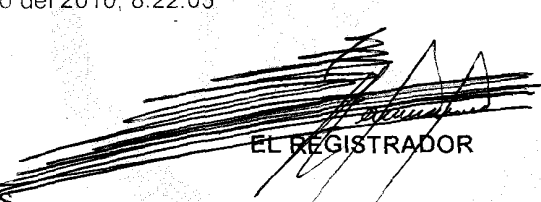
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 52, repertorio(s)-2127, Partida 131

Escritura pública celebrada el tres de de diciembre del año dos mil nueve, ante el notario del Cantón Pedro Moncayo, Doctor Ángel Ramiro Barragán, en la cual consta el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía TRANSPORTES CAYAMBE TRANSCAYAMBE S.A., y que fue aprobada por el Dr. Oswaldo Rojas Huilca, Intendente de Compañías de Quito, mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.10.001517, de fecha catorce de abril del año dos mil diez.- Se tomó nota al margen de la inscripción de constitución, constante con la partida 23 en el Registro Mercantil del año 1997, Tomo 39. Queda también inscrita la resolución en el REGISTRO MERCANTIL, tomo 52, repertorio(s)-2127. Se archiva una copia de la escritura y otra de la resolución.

Martes, 8 de Junio del 2010, 8:22:05



EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
VINICIO CABEZAS

366222127EA

REGISTRO DE LA
PROPIEDAD
Y MERCANTIL
DEL CANTON CAYAMBE